



RESOLUCION N° 227 -2023-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 24 NOV. 2023

VISTO;

El Oficio N° 1636-2023-GRL-GSRAA/18.03, de fecha 23 de noviembre de 2023, cursado por la Oficina Sub Regional de Infraestructura solicitando la aprobación de la Liquidación Final de Contrato de Ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II-1 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS-DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-REGION LORETO"** con Código SNIP N° 50148, y;

CONSIDERANDO;

Que, en merito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones - MOF, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo, es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas dentro de nuestra jurisdicción;

Que, de acuerdo al artículo 209 ° del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante D. S. N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 234-2022-EF - Liquidación del Contrato de obra, y concordando con el Artículo 210° tratan sobre la liquidación del contrato de obra y sus efectos, respectivamente, estableciendo el procedimiento a seguir en este caso, hasta que una vez que la liquidación haya quedado consentida, el contrato quedará concluido, debiendo cerrarse el expediente de contratación;

Que, con Resolución N° 116-2014- GRL-GSRAA/ 18, de fecha 18 de diciembre del 2014, se **APRUEBA**, el **EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA** cuya responsabilidad funcional del proyecto de inversión pública es: **MEJORA DEL SERVICIO DE SALUD PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS**; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II-1 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS-DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-REGION LORETO"**, con Código SNIP N° 50148.

Que, con fecha 26 de Octubre del 2013, el Comité Especial Adjudicó la Buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 008-2013-GRL-GSRAA/ 18.CE, para la contratación de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II-1 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS-DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-REGION LORETO"**, al CONSORCIO ALTO AMAZONAS.

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra: N° 004-2014-GRL-GSRAA/18, de fecha 14 de enero del 2014 que suscriben la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y **EL CONSORCIO ALTO AMAZONAS**, por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 02/100 SOLES (S/ 119' 094,02)**, que no incluye el I.G.V., cuyo plazo contractual es de 252 días Calendario, bajo el Sistema de Contratación de Suma Alzada.

Que, con fecha 28 de enero del 2015, se procede a realizar la Entrega del Terreno de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II-1 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS-DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-REGION LORETO"**, firmado por el Gobierno Regional de Loreto, Supervisor de Obra y el Consorcio ALTO AMAZONAS.

Que, mediante Con Resolución N° 098-2019-GRL-GSRAA/ 18, de fecha 03 de julio del 2019, se designa el comité de recepción de obra.

Con fecha 21 de marzo del 2023, se suscribe el Acta de transferencia aprobada por el comité de transferencia creada por la Resolución N° 230-2019-GRL-GSRAA/ 18.





RESOLUCION N° 227 -2023-GRL-GSRAA/18

Con fecha 02 de agosto del 2023 se contrata los Servicios de Consultoría para la Elaboración de Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital II-1 Santa Gema de Yurimaguas-Distrito de Yurimaguas-Provincia De Alto Amazonas-Región Loreto".

Con fecha 04 de octubre del 2023, en la carta N° 020-2023-JLARH el consultor, presenta la Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital II-1 Santa Gema de Yurimaguas-Distrito de Yurimaguas-Provincia De Alto Amazonas-Región Loreto".

Con fecha 12 de octubre del 2023, con Informe N° 047-2023-GRL-GSRAA/ 18.03.02, la División de Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, realiza observaciones a la Liquidación presentada por el consultor.

Con fecha 20 de octubre del 2023, el consultor presenta el levantamiento de observaciones con carta N° 022-2023-JLARH.

Que, efectuada la revisión, análisis, recálculos y correcciones por parte de la División de Liquidación de obras de la Oficina Sub Regional de Infraestructura, cuyos detalles se encuentran planteados en el Informe N° 052-2022-GRL-GSRAA/18.03.02/DTQ, de fecha 13 de noviembre del 2023, donde se presenta la liquidación final de contrato de Ejecución de Obra, se muestra de acuerdo al siguiente detalle:

A.- DETERMINACION DE LA INVERSION:

1. Contrato Principal de Ejecución de Obra	:	S/ 119,162,094.02
2. Valorizaciones Pagadas	:	S/ 109,470,100.25
3. Prestaciones Adicionales	:	S/ 505,569.86
4. Reajustes por Formulas	:	S/ 15,460,342.96
5. Mayores Gastos Generales	:	S/ 1,598,840.99
6. Deducción de Reajustes	:	-S/ 2,067,782.69
7. Otros (IGV + Conciliación)	:	S/ 24,994,072.85
TOTAL DE LA INVERSION	:	S/ 149,961,144.22

1 AVANCE EJECUTADO

VALORIZACIÓN PAGADAS(E.T)	S/ 2,540,993.95	S/ 2,540,993.95	S/ 0.00
VALORIZACIÓN PAGADAS(Ejecución de Obra)	S/ 106,929,106.30	S/ 106,929,106.30	S/ 0.00
TOTAL	S/ 109,470,100.25	S/ 109,470,100.25	S/ 0.00

2 PRESTACIONES ADICIONALES

PRESTACION ADICIONAL N° 01(Adecuación E.T.)	S/ 173,044.00	S/ 173,044.00	S/ 0.00
PRESTACION ADICIONAL N°01(Ejecución de Obra)	S/ 103,518.81	S/ 103,518.81	S/ 0.00
PRESTACION ADICIONAL N°02(Equipamiento)	S/ 229,007.05	S/ 185,632.37	S/ 43,374.68
TOTAL	S/ 505,569.86	S/ 462,195.18	S/ 43,374.68

3 REAJUSTES

REAJUSTES VALORIZACIONES	S/ 15,409,328.32	S/ 14,839,358.61	S/ 569,969.71
REAJUSTES ADICIONAL N°01	S/ 9,502.55	S/ 10,092.28	-S/ 589.73
REAJUSTES ADICIONAL N°02	S/ 41,512.09	S/ 32,564.95	S/ 8,947.14
TOTAL	S/ 15,460,342.96	S/ 14,882,015.84	S/ 578,327.12

4 MAYORES GASTOS GENERALES

MAYORES GASTOS GENERALES AMPLIACION N° 12	S/ 973,913.83	S/ 973,913.83	S/ 0.00
MAYORES GASTOS GENERALES AMPLIACION N° 16	S/ 624,927.16	S/ 624,927.16	S/ 0.00
TOTAL	S/ 1,598,840.99	S/ 1,598,840.99	S/ 0.00



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Alto Amazonas
Desarrollo Regional, Planificación y Obras de Infraestructura

RESOLUCION N° 227 -2023-GRL-GSRAA/18

5	DEDUCCIONES			
	DEDUCCION ADELANTO DIRECTO	S/ 1,687,994.57	S/ 1,870,844.55	S/ 182,849.98
	DEDUCCION ADELANTO MATERIALES	S/ 379,788.12	S/ 324,334.01	-S/ 55,454.11
	TOTAL	-S/ 2,067,782.69	S/ 2,195,178.56	S/ 127,395.87
7	OTROS			
	VARIOS RESUELTOS (Conciliación)	S/ 2,118,644.07	S/ 2,118,644.07	S/ 0.00
	IGV	S/ 22,875,428.78	S/ 22,946,620.80	-S/ 71,192.02
	TOTAL	S/ 24,994,072.85	S/ 25,065,264.87	-S/ 71,192.02
		S/ 149,961,144.22	S/ 149,283,238.57	S/ 677,905.65
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/ 677,905.65	
8	ADELANTOS			
	ADELANTO EN EFECTIVO	S/ 21,753,242.01	S/ 21,383,828.15	S/ 369,413.86
	ADELANTO POR MATERIALES	S/ 29,828,488.99	S/ 29,053,289.05	S/ 775,199.94
	TOTAL	S/ 51,581,731.00	S/ 50,437,117.20	S/ 1,144,613.80
9	GASTOS POR LIQUIDACION DE CONTRATO			
	CALCULO DE LA LIQUIDACION	S/ 275,000.00	S/ 0.00	S/ 275,000.00
	TOTAL	S/ 275,000.00	S/ 0.00	S/ 275,000.00
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			S/ 275,000.00

RESUMEN DE SALDOS:

DESCRIPCION	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR
I. VALORIZACIONES Y REINTEGROS	S/ 0.00	S/ 677,905.65
II. ADELANTOS	-S/ 1,144,613.80	S/ 0.00
III. ELABORACION DE LIQUIDACION	-S/ 275,000.00	S/ 0.00
TOTAL	-S/ 1,419,613.80	S/ 677,905.65
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		S/ 741,708.15

Saldo a favor de la Entidad con la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO CON 15/100 SOLES (S/. 741,708.15)**.

Que, mediante Oficio N° 145-2023-GRL-GSRAA/18.07, de fecha 23 de noviembre del año 2023, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Abog. Fidel CASTILLO CASTILLO, opina que se declare **PROCEDENTE** la Liquidación Final de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II-1 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS-DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-REGION LORETO**, por estar arreglado a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



RESOLUCION N° 227 -2023-GRL-GSRAA/18

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el MANUAL DE OPERACIONES – MOP DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS, en el Artículo 20 – Dirección Sub Regional de Infraestructura, es un órgano de línea dependiente de la Gerencia Sub Regional; la cual es responsable de planear, organizar, elaborar, ejecutar y supervisar las obras de los proyectos de infraestructura, y en el Artículo 21-dd), se encarga de revisar, analizar y/o elaborar los Informes de Liquidaciones de Obras de cualquier modalidad de ejecución de obras (Administración Directa, Contrato, Convenios), y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Liquidación Final de Contrato de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II-1 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS-DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-REGION LORETO"**; la misma que ha determinado una inversión total de Ejecución de obra ascendente a **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 02/100 Soles (S/. 149' 961,144.22)**, con un saldo **A FAVOR de la ENTIDAD**, que asciende a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO CON 15/100 SOLES (S/. 741,708.15)**, producto de valorizaciones pagadas contractuales y de prestaciones adicionales, reajustes contractuales y de adicionales, mayores gastos generales, deducciones, reconocimiento de pagos por acuerdos mutuos (conciliaciones) y gastos de liquidación; que se sustenta en la documentación técnico-financiera proporcionada por la Oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas;

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Sub Regional de Administración a iniciar las acciones administrativas correspondientes para la recuperación del **SALDO A FAVOR de la ENTIDAD**, que asciende a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO CON 15/100 SOLES (S/. 741,708.15)**.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Contratista **CONSORCIO ALTO AMAZONAS, Consorcio Supervisor SANTA GEMA**, y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS